PERGAMINO, Abril 14 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Abril de 1997, al considerar el Expediente: D-31/97 D.E.eleva Expte.D-726/97 NORBA INGENIERIA S.R.L. solicita ampliación Consorcio Barrio 12 de Octubre.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Amplíase el CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED ----- DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL aprobada por ORDENANZA
Nº 3877/95 y ampliado por ORDENANZAS NROS.4241/96 y 4299/97, con
la incorporación de las siguientes arterias:

- 11 DE SEPTIEMBRE ENTRE FALUCHO Y 3 DE NOVIEMBRE (Mz.199c Parcelas: 1a; y 3a ACERA PAR).-
- FALUCHO ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y GRAL PAZ (Mz.199c Parcela: 1a ACERA PAR).-
- 3 DE NOVIEMBRE ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y GRAL.PAZ (Mz.199c Parcelas: 7b; 8; y 9b ACERA IMPAR).-
- 3 DE NOVIEMBRE ENTRE FLORIDA Y 11 DE SEPTIEMBRE (Mz.191mm Parcelas : 12; 13; 14 y 15 ACERA PAR)

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4346/97.-

Roberto Luis Azpeitia \
SECRUTARIO
NONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

Daniel Angel Corone)

PRESIDENTE

HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE